

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

56831 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Jaime Briones Méndez, en nombre y representación de la Asociación de Empresas para el Desimpacto Ambiental de los Purines, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/555/2017, de 15 de junio, por la que se establecen los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de tratamiento y reducción de purines aprobadas por la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, y se actualizan para el semiperiodo 2017-2019, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de Septiembre de 2017 y figura registrado con el número 1/577/2017.

Se conceden nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 27 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.- Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170070395-1